

SAN SALVADOR

Esta Procuraduría inició sus servicios en el mes de julio de 1999 ante la necesidad de descentralizar los procesos que se atendían en la oficina central. Fue la última Procuraduría Auxiliar en ser habilitada ya que se hacía necesario desvincular el trabajo que realizaba el Procurador General de la República del trabajo operativo propiamente dicho, como era por ejemplo efectuar matrimonios, reconocimientos o autorizar salidas del país. Hasta ese momento era el titular quien manejaba directamente dichos asuntos.

El Procurador General en ese momento, licenciado Miguel Ángel Cardoza Ayala, nombra como primer Procurador Auxiliar de San Salvador, al licenciado Mario Antonio Alas Ramírez, quien contaba con una larga trayectoria como funcionario de la institución, habiéndose



Licenciado Mario Antonio Alas Ramírez, primer Procurador Auxiliar en San Salvador.

desempeñado anteriormente en los puestos de colaborador jurídico de Relaciones Familiares, Secretario del área laboral, Procurador de Menores, colaborador jurídico del área Civil y Comercial, y como Procurador de Menores en el área penal.

La Procuraduría Auxiliar de San Salvador ejerce jurisdicción en 10 de los 17 municipios que conforman el departamento, ellos son: San Salvador, Ayutuxtepeque, Cuscatancingo, Ciudad Delgado, Mejicanos, Panchimalco, Rosario de Mora, San Marcos, Santiago Texacuangos y Santo Tomás.

En la actualidad cuenta con un personal de 317 empleados (205 mujeres y 112 hombres).

De aquellos primeros días en su nuevo cargo, el licenciado Mario Alas recuerda: **“Cuando fui nombrado Procurador de San Salvador, llegué a una oficina en donde no tenía nada, prácticamente era sólo yo y mi escritorio, así pasé un par de meses mientras se seleccionaba la gente que me iba a apoyar. A mí me tocaba hacer memos, redactarlos, sellarlos y hasta ir a dejarlos, de todos modos era la forma de trabajo horizontal que el licenciado Cardoza estaba proyectando en la organización. Esa experiencia me marcó, me dio solvencia. Recuerdo que salíamos a las empresas a platicar con los pagadores y hacerles conciencia de la importancia de remitir las cuotas alimenticias para beneficio de los menores. En esa época me tocó abrir una nueva brecha y separar las funciones entre el Procurador General y el Procurador Auxiliar, en realidad el trabajo administrativo era grande y es que la demanda de los servicios venía creciendo, así que se volvió necesario optimizar y agilizar”**.

“La Procuraduría Auxiliar de San Salvador -continúa recordando Mario Alas-



La Procuraduría Auxiliar de San Salvador nació en las antiguas galeras provisionales construidas en el Parque Infantil a raíz del terremoto de 1986.

comenzó a prestar sus servicios cuando todavía estábamos en las galeras del Parque Infantil, pero poco más de un año después nos trasladamos a la Torre PGR. No obstante fue en las galeras donde obtuvimos la certificación ISO 9000 (...) Recuerdo que efectuamos matrimonios en el Centro Penal La Esperanza del cantón Mariona, esa fue una experiencia humana de grandes valores para mí porque estábamos brindando una esperanza, estábamos reconociendo a esa gente recluida en ese lugar por diversos motivos. También realizamos matrimonios colectivos en la Coca Cola y el la Policía Nacional Civil”.

“Indiscutiblemente -concluye el licenciado Alas- la PGR es un nicho de conciencia social y pienso que hoy día mi paso por la institución me ha servido para mantener y fomentar los principios humanos que refuerzan mi solidaridad hacia los demás, a través del apoyo desinteresado y el esfuerzo que se hace para que la gente reciba una atención digna y con calidad”.

Por su parte el licenciado Mario Roberto Barriere Marciano, quien cuenta actualmente

con 32 años de servicio en la institución lo cual lo convierte en uno de los empleados más antiguos, dice que comenzó a trabajar en la Procuraduría el 30 de marzo de 1979, habiéndose desempeñado como Auxiliar Jurídico, Secretario del departamento de Trabajo, Asistente de Procurador General de la República y actualmente como Coordinador Local de la Unidad de Familia en la Procuraduría Auxiliar de San Salvador.

Asegura el licenciado Barriere que en su trabajo todo le gusta, especialmente servir a la gente, sin embargo considera una limitante la escasez en la asignación de recursos, tanto financieros como humanos.

Recuerda Mario Barriere **“cuando una bomba fue colocada en los baños de la tercera planta del edificio derruido y dos compañeras resultaron lesionadas. Ese fue un momento difícil para todo el personal, sobre todo por el daño psicológico causado. El Procurador General en ese momento era el doctor Carlos Mauricio Molina Fonseca. También recuerdo los momentos vividos durante el terremoto de 1986, cuando el edificio quedó inservible, en época del doctor Rafael Flores y Flores. No obstante en ambos acontecimientos la Procu no se detuvo y continuamos prestando los servicios a pesar de las adversidades”.**

Una de las primeras usuarias de la Procuraduría Auxiliar de San Salvador fue doña Alejandra de Jesús Hernández, de 41 años, a quien se le abrió expediente en el año 2000, siendo el quinto caso atendido en la nueva Procuraduría. **“Yo me siento muy satisfecha -afirma la usuaria- porque a pesar de los inconvenientes me resolvieron a favor de mi hijo.**

Gracias a esa cuota es que mi hijo ha logrado salir adelante con sus estudios y este año se

gradúa de bachiller. Fíjese que la cuota se fijó finalmente hasta el año 2003, porque el papá de mi hijo no asistía a las citas y cuando finalmente quiso venir se negaba a proporcionar una cantidad acorde a las necesidades del niño, pero yo sabía que la Procu estaba a favor de mi hijo y eso siempre me lo hicieron sentir, tanto al papá como a mí. Creo que eso fue lo mejor, la calidad del servicio, y aunque mi hijo no conoce a su padre y no mantiene ningún tipo de relación con él, gracias a la Procu no se siente del todo abandonado por su padre, porque si no fuera por esa cuota, él se hubiera alejado del niño sin asumir ninguna responsabilidad (...) Hoy he venido otra vez porque el papá de mi

hijo tiene como cuatro meses de no hacer el depósito y necesito que me cancele esa deuda. También quiero solicitar incremento de la cuota porque el cipote va a comenzar la universidad el otro año y los gastos van para arriba”.

La lista de Procuradores Auxiliares en el departamento de San Salvador, es la siguiente: Mario Antonio Alas Ramírez (1999), Tulio Ernesto Rodríguez (2001), Daysi Lorena Cruz Heredia (2003) y Kenia Elizabeth Melgar de Palacios (2007). Desde el año 2008 la Procuradora Auxiliar en la ciudad capital es la licenciada Sandra Yanira Coto de Alvarenga.



Carnet de identificación de la Procuraduría General de Pobres en 1979.

